

por las nubes. Ha disfrutado la beca de los *Intermediate Arts* y ha obtenido medalla de oro por los estudios del griego. Acaso usted lo estimule á refrescar los conocimientos helenísticos que posee, pues según afirma, los ha descuidado algo, por falta de tiempo. Entre los dos pueden fundar una academia en Kilonan.

De usted, en Nuestro Señor Jesucristo...."

—¡Hábil! señor obispo —pensé.—¡Hábil! ¡Muy hábil!—Y detuve la mirada en el renglón que se refería á la *medalla de oro por los estudios del griego*. Dejé caer la carta, y medité en la afirmación de Su Excelencia: "Puedo enviarle un coadjutor que le trastorne la cabeza en seis semanas." Pero, mirando al Padre Letheby por encima de mi taza, no logré descubrir en él nada de hechicería ni de diabolismo. Se me antojaba sencillamente un guapo muchacho lleno de franqueza, de inteligencia y de buen humor. Sin embargo.... ¿lograría acertar?

(Continuará)

⌘ MISCELANEA ⌘

Retiro mensual—El que corresponde al próximo mes de Mayo será el 13 de dicho mes.

⌘ EXTRANJERO ⌘

Un periódico prohibido—El Eminentísimo Cardenal Pedro Respighi, Vicario del Sumo Pontífice, ha prohibido el periódico llamado *Rivista di Cultura*, editado en Roma. A quienes leyeren dicho periódico los declara reos de pecado mortal; y si fueren miembros del Clero secular ó regular, declara que incurrir *ipso facto* en la pena de suspensión *a divinis*. Dice además el Cardenal Vicario que quienes hayan obtenido la facultad en general de leer libros prohibidos no quedan por este solo hecho autorizados para leer la *Rivista di Cultura*.

República de Colombia (Bogotá)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año IV—Vol. IV } Mayo 1.º de 1909 } Núm. 7

Congregación de la Doctrina Cristiana

NOS INFRASCRIPTI

Cardinalis Protector, Præses et Administrator
Venerabilis Archisodalitatis
Doctrinæ Christianæ

IN ALMA URBE CANONICE INSTITUTÆ

Dilectis Nobis in Christo Sodalibus adscriptis Fraternitati seu
Congregationi in Parochiali Ecclesia S. Petri Diœcesis Bogotensis

ORDINARIA AUCTORITATE CONSTITUTÆ SALUTEM

Quum Archisodalitati huic Nostræ propositum sit religiosam fidelium institutionem provehere ac moderari, non in hac solum Apostolici principatus arce, sed qua late catholicus patet orbis, ad ipsamque pertineat alias id genus congregationes et sodalitates adsciscere, institutis nostris informare, privilegiorum et indulgentiarum specialium consortes efficere, eorum votis libenter annuimus, qui, saluberrimi hujus ministerii societatem petentes, fiduciam præbent, sese, per catechesis præceptionem, magno usui fore ad assequendum finem huic principi sodalitati propositum.

Itaque, quum ex Ordinarii vestri litteris cognoverimus, sodalitatem istam seu congregationem inter vos sanctis operibus et christianæ doctrinæ trandendæ præcipuo studio commendari, eandemque ab Ordinario vestro cons-

titutam fuisse centrum ceterarum ejusdem generis diocesi, idcirco, facultate utentes Nobis Nostræque Archisodalitati concessa a s. m. Paulo v et a Benedicto xiv, novissime autem a Pio x comprobata per apostolicas litteras in forma Brevis, datas die v m. Decembris mdccccc, memoratam sodalitatem seu congregationem Nostræ Archisodalitati adjungimus, aggregamus, atque illi ejusque præsentibus ac futuris soladibus utriusque sexus, facultates, indulgentias, spirituales gratias, privilegia denique omnia largimus et communicamus, quæ a Summis Pontificibus Archisodalitati Nostræ concessa sunt, inhærentes nihilominus Constitutioni f. rec. Clementis P. P. viii, quæ incipit: Quæcumque diei vii m. Decembris mdciv, super moderatione in hujusmodi aggregationibus et in cælesti Ecclesiæ thesauro communicando, una cum variationibus approbatis a s. m. Pio P. P. ix per Decretum S. C. Indulgentiarum die viii m. Januarii mdccclxi. In quorum fidem præsentibus litteras dedimus, easque a Nostræ Archisodalitatis Secretario subscribi signoque muniri mandavimus.

Datum Romæ ex ædibus nostræ Congregationis anno mcmviii mense Novembri Die xx.^a Pontificatus Ssmi. D. N. Divina Providentia Papæ Pii x anno vi.

PETRUS RESPIGHI, *Card. Vic.*—JOSEPH CAPPETELLI, *Pat. Epus. Vceg. Præses.*—SAC. ORESTES FRANCHETTI, *Deputatus*—FRANCISCUS PAPUCCI, *a Secretis.*

Visum.

† BERNARDUS

Archiepiscopus Bogotensis.

N. B.—Habiendo sido agregada—según consta en el documento anterior—la Congregación de la Doctrina Cristiana de la parroquia de San Pedro, en esta ciudad, á la Archicofradía de Roma, por este solo hecho quedan agregadas á la misma Archicofradía todas las Congrega-

ciones de la Doctrina Cristiana erigidas ó que en adelante se erijan *canónicamente* en la Arquidiócesis, y participarán de las gracias é indulgencias concedidas á la Venerable Archicofradía de la Doctrina Cristiana establecida en Roma.

S. C. de Sacramentis

Sacræ Congregationi de disciplina Sacramentorum sequens dubium propositum fuit: an, juxta tenorem formularum sacræ Congregationis de disciplina Sacramentorum, in concessione dispensationum ab impedimentis matrimonialibus ex causis inhonestis intelligi debeat tacite concessa Ordinario etiam facultas declarandi legitimam prolem susceptam ante executionem dispensationis et celebrationem matrimonii.

Eadem S. C., re mature perpensa, respondere censuit: Negative, sed requiri ut prolis legitimatio ab oratoribus petatur eaque in rescripto concedatur.

Datum Romæ ex ædibus ejusdem S. C. die 29 Januarii 1909.

D. Card. FERRATA, *Præfectus.*

Ph. Giustini, *Secretarius.*

S. Congregationis S. Officii.

(DIE 14 JANUARI 1909)

Ssmus. Dominus Noster Pius divina providentia PP. x, in audientia R. P. D. Adessori S. Officii impertita, benigne indulsit, ut fideles utriusque sexus, qui perfectionis studio vel institutionis seu educationis, aut etiam valetudinis causa in domibus ecclesiæ vel publico sacello carentibus, de consensu vero Ordinariorum constitutis, vitam communem agunt, nec non personæ omnes ad illis

ministrandum ibidem commorantes, quoties ad lucrandas indulgentias præscribatur visitatio alicujus ecclesiæ in genere, id est non determinatæ, vel indeterminati alicujus publici oratorii, visitare valeant propriæ domus sacellum, in quo obligationi audiendi Sacrum jure satisfacere possunt, dummodo cetera opera injuncta rite præstiterint. Præsenti in perpetuum valituro. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

ALOISIUS CAN. GIAMBENE
Substitutus pro indulgentiis.

S. C. de Ritos

(22 DE ENERO DE 1909)

Propuesta á la S. C. de Ritos la siguiente duda referente á los Prelados Regulares: "Num. servari antiquissimus possit usus, ut clericus thuriferarius exhibeat genuflexus thuribulum celebranti, saltem quando celebrans est Prælati ac præsertim generalis Superior," respondió:

"Affirmative si agatur de Prælati tantum provincialibus et generalibus, qui celebrant in ecclesiis sibi respectively subjectis, et ab Ordinarii locorum jurisdictione exemptis; nisi tamen Missa vel Officium vel functio coram Sanctissimo exposito celebretur."

S. Card. CRETONI, Pref.

D. Panici, Arzobispo de Laod., Secretario.

S. C. de Religiosos

El R. P. Buenaventura Marrani, Procurador General de la Orden de los Hermanos Menores, propuso á la Santa Sede la duda siguiente:

Como el S. Concilio de Trento en la Ses. xxv, cap.

17, de los Religiosos y Monjas, dice: "Cuidando el Santo Concilio de la libertad de la profesión de las vírgenes que se han de consagrar á Dios, establece y decreta, que si la doncella que quiera tomar el hábito religioso fuere mayor de doce años, no lo reciba, ni después ella, ú otra haga profesión, si antes el Obispo, ó en ausencia ó por impedimento del Obispo, su vicario ú otro deputado por éstos á sus expensas, no haya explorado con cuidado el ánimo de la doncella, inquiriendo si ha sido violentada, si seducida, si sabe lo que hace"; y como el Sumo Pontífice León XIII de f. m. por decreto de la S. Congregación de Obispos y Regulares, expedido con fecha 3 de Mayo de 1902, dispuso que lo mismo en las religiones de hombres, que en los monasterios de monjas en donde se hacen votos solemnes, precedan á los votos solemnes, los simples que deben durar tres años, ocurre preguntar: *¿Si antes de la profesión de votos solemnes, debe ser nuevamente explorada la voluntad de aquellas monjas en quienes antes de tomar el hábito religioso y antes de la profesión de votos simples se hizo dicha exploración de la voluntad según las prescripciones del Tridentino?*

En la audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto de la S. Congregación de Religiosos el 19 de Enero de 1909, el Sumo Pontífice, habiendo considerado maduramente el asunto, ordenó responder: *En atención á la solemnidad de los votos, debe hacerse nuevamente la exploración de la voluntad de cada una de las monjas, antes de la emisión de votos solemnes.*

FR. J. C. Card. VIVES, Prefecto.

Lorenzo Janssens, O. S. B., Secretario.

LA SANTA CASA

"Insolentissimæ esse insanæ contra id disputare, quod universa Ecclesia sentit et recipit." (San Agustín. Epístola 118).

ARTÍCULO SEGUNDO

Admiremos la mano de la divina Providencia, que libró de la devastación musulmana los Sagrados Muros, y contemplemos, con místico vuelo, siguiendo las preces que la Iglesia recita el 10 de Diciembre (1) el descenso de los Angeles al suelo nazareno; la delicadeza con que alzaron la Casa; el estupor de los campos y selvas de Palestina al verla cruzar los vientos; cómo las ondas del Mediterráneo, siempre agitadas, calmaron su furor para retratar en su seno la grandiosa escena; el depósito del Santuario en los collados de Tersacto, y su transporte á los bosques de Loreto, á través de las azules y apacibles aguas del Adriático.

Distingamos también entre las verdades de la fe, cuya creencia es indispensable á todo hombre para alcanzar su eterna salud, la opinión piadosa y el asentimiento perfecto que prestamos á cosas que, sin revestir el carácter de dogmas de fe, se nos presentan con la lucidez de la verdad. Las milagrosas traslaciones de la Santa Casa no constituyen artículo de fe, pero no son tampoco materia de opinión más ó menos probable, porque ellas se presentan á todo espíritu ilustrado y sincero como un hecho histórico que testifican múltiples y brillantes pruebas. La aparición de Nuestra Señora en las Rocas de Massabielle no es

(1) "Deus, qui beatæ Mariæ Virginis DOMUM per incarnati Verbi misterium misericordiæ consecrasti, camque in sinu Ecclesiæ mirabiliter collocasti. . ."

dogma de fe, y sin embargo sería cosa insensata decir que la Cristiandad tiene ó debe tener de ella una probable opinión.

Loreto en seis centurias y Lourdes en los tiempos modernos han sido teatro de hechos milagrosos que justifican la fe que en esos santuarios tiene el pueblo cristiano. Dios no hace milagros para engañar á los hombres ni para acreditar como verdades fábulas ó leyendas, y millones de creyentes, en vista de los milagros realizados en Loreto, han ido á ese lugar con la firme esperanza de visitar la Santa Casa de María y de la Encarnación. ¡Cuántos divinos favores, cuántos prodigios de fe y de caridad sublime se han cumplido en aquel augusto recinto!

Es un océano sin riberas el caudal de verdades que sin llamarse dogmas de fe vigorizan é inflaman la fecunda acción de la Iglesia en el gobierno y disciplina de las almas. En el orden puramente humano la verdad lauretana descansa en más sólidos fundamentos que las conclusiones históricas acerca de la fundación de Roma ó de las conquistas de Alejandro.

Fuera del milagro, demuestran la autenticidad de la Santa Casa, entre otras muchas, las siguientes pruebas, de valor incontestable para todo crítico imparcial: 1.^a Los testimonios relativos á la existencia en Nazaret de la Casa de la Virgen María poco tiempo antes de su traslación á Dalmacia en 1291; 2.^a Innumerables documentos tomados de los archivos de Tersacto, en los cuales consta la permanencia allí durante más de tres años de los Sagrados Muros; 3.^a Los monumentos levantados en aquel lugar para perpetuar la memoria de la milagrosa Traslación; 4.^a Celeberrimos frescos de los siglos XIV y XV, descubiertos recientemente, en los cuales se representa el transporte de la Santa Casa por manos de ángeles; 5.^a La fundación de la ciudad de Loreto, debida únicamente á este prodigio; 6.^a La tradición no interrumpida del hecho; 7.^a El

testimonio del ilustre escritor Flavio Biondo; 8.^a La historia de la Santa Casa escrita, previa consulta de fuentes autorizadas, por Teremano, Bautista Mantuano, Riera, Angelita y Tursellini; 9.^a Las donaciones testamentarias que se hicieron al Santuario desde 1348, esto es, 54 años después de su llegada á la Marca de Ancona; 10. La existencia actual de la Santa Casa sin bases ó cimientos, sobre terreno que demuestra haber sido antes vía pública; 11. La inspección de los Sagrados Muros, que hacen patente á todo observador su alta antigüedad y su absoluta diferencia de todo edificio italiano; 12. La exacta correspondencia, varias veces comprobada, entre el ámbito del edificio lauretano y la longitud y espesor de sus paredes, y los cimientos que de éstas quedaron en Nazaret y el perímetro que ellos comprenden; 13. La identidad específica, científicamente demostrada, entre las piedras de que está formada la Santa Casa y las piedras que sacan de sus canteras los nazarenos para construir sus casas; 14. La pintura de San Luis, rey de Francia, en los Santos Muros, la cual data del siglo xiv y robustece el hecho histórico de haber estado el santo Monarca en la Casa de María cuando hizo su peregrinación á Tierra Santa; 15. La erección de la suntuosa Basílica que sirve de cubierta al divino Albergue; 16. El místico é indefinible sentimiento que todo visitante experimenta al traspasar el umbral de la augusta Mansión; 17. La imposibilidad desesperante en que se han visto los críticos modernos de asignar otro origen al edificio que han venerado como la morada de la Madre de Dios, santos, sabios, filósofos, personajes insignes en el orden eclesiástico y en el civil y millones de cristianos, y 18. En fin, la voz de 47 Pontífices, desde Urbano vi (1378-1389) hasta León xiii y Pío x. ¡Cuánta distancia entre una opinión piadosa ó piadosa tradición y la certeza de un hecho que se apoya en tan variado y luminoso cúmulo de pruebas!

Es para todo católico de mérito supremo el testimonio de la Santa Sede, y por eso consideramos muy oportuno recordar aquí lo que han hecho los tres citados Pontífices, que tienen en sus venerables y santas manos la áurea cadena con que circuyen los Vicarios de Cristo el lugar de la divina Encarnación.

Urbano vi dijo en el siglo xiv haber sabido de los habitantes del Piceno que á la Santa Casa se profesaba gran veneración; y en esto se fundó para conceder en 1387 indulgencia plenaria para la fiesta de la Natividad de María. (1)

El eximio Papa León xiii expidió el notabilísimo Breve *Felix Nazarena Domus*, el 23 de Junio de 1894, con ocasión del sexto centenario de la Traslación. De este documento tomamos los siguientes pasos: "La Santa Casa, luégo que fue, por benignísimo consejo de Dios, prodigiosamente transportada á Italia en el Piceno y expuesta en los collados de Loreto á la veneración de los pueblos, fue objeto inmediato de las piadosas aspiraciones y de la ardiente devoción de todos los cristianos, la cual se ha mantenido siempre viva en el decurso de los siglos. Baste recordar las frecuentes y espléndidas peregrinaciones que de todos los puntos del orbe se hacen á ese Santuario; cómo se eleva una Basílica, suntuosa por las decoraciones del arte y por la dignidad del sagrado culto, y cómo una nueva ciudad, cual otra Nazaret, ha surgido bajo sus auspicios en aquel lugar. . . En aquella dichosa *Cámara* tuvo principio nuestra salud: dentro de esos santos Muros florecieron ejemplos de vida doméstica y conyugal, que fueron espectáculo digno de los ángeles. . . Concedemos *en forma de Jubileo* indulgencia plenísima y remisión de todos los pecados á los fieles que visitaren tres

(1) "Quæ Ecclesia, sicut acciperat a Christifidelibus illarum par-tium, ejus notitiam habentibus, in magna veneratione habebatur."

veces la Basílica lauretana. . .” El mismo santo Pontífice reconoció de nuevo la autenticidad y grandeza del augusto Santuario, en Bula expedida sobre el Jubileo del año santo de 1900.

El preclaro obispo de Mantua, José Sarto, se inscribió como miembro de la Congregación universal de la Santa Casa y manifestó de varios modos su devoción al culto lauretano, y en 1906, sentado en la cátedra de Pedro con el nombre de Pío X, expidió el Breve *Cum sicut accipimus*, por el cual concedió gracias y privilegios especialísimos á los miembros de aquel notable instituto, cuyo objeto es propagar y defender la verdad y el culto lauretanos.

Tenemos, pues, razón para unir nuestra débil voz á la de todo el mundo católico y proclamar, para edificación de los colombianos, esta elocuente verdad: EN LORETO VENERAMOS, Á PAR. DEL ADORABLE MISTERIO DE LA ENCARNACIÓN DEL HIJO DE DIOS, EL SACROSANTO RECINTO DONDE VIVIÓ LA VIRGEN MARÍA Y SE ANUNCIÓ Y CUMPLIÓ ESE SUBLIME MISTERIO. Si Dios ha querido derramar muníficamente el tesoro de sus misericordias en aquel lugar, es precisamente porque allí está la Casa de María, en la cual ocurrió el diálogo más solemne y fecundo de todos los siglos y el Verbo divino se unió á la humana naturaleza. De igual manera, en el pilar de Zaragoza y en las Rocas de Massabielle no limitan los fieles su fe al reconocimiento de las bondades de María para con los hombres: ellos veneran esos sitios porque han sido santificados con la presencia misma de la Madre de Dios. Ni el escéptico Montaigne ni Descartes, el filósofo de la duda universal, vacilaron sobre la autenticidad del santuario de Loreto: ambos le visitaron con fe profunda, y el último hizo á pie desde Venecia su devota peregrinación.

La Santa Casa no tuvo adversarios en casi dos siglos después de su llegada á los bosques de Loreto. Suriano,

el primer enemigo, reconoció sin embargo en 1485 la creencia general en la Traslación. Quienes hicieron á ésta encarnizada guerra fueron, en el siglo XVI, los luteranos y calvinistas; en el XVII, Juan de Launoy, abierto defensor de la Iglesia galicana, y Pedro Bayle, el impío autor del *Diccionario histórico y crítico*, y en el siglo XVIII, Voltaire, odiosa figura que traza con aterradores rasgos la pluma de De Maistre.

Y ¡quién creyera que en los tiempos actuales sean católicos y sacerdotes los que, arrastrados por el simún modernista, atacan con implacable saña al venerando Asilo! Desde principios del presente siglo los Sagrados Muros, á modo de ciudad sitiada, son en Europa objeto de furioso bombardeo; mas la Virgen lauretana hace pedazos la metralla enemiga y no permite que una sola chispa hiera la única heredad que le quedó en el mundo. La cuestión lauretana es hoy en el orden histórico, científico y religioso lo que la cuestión de Oriente en el mundo político. Libros, memorias, opúsculos, revistas, periódicos escritos en diversas lenguas, se publican contra la Santa Casa. El Padre barnabita Leopoldo De Feis dio el grito de ataque, pero con tal desacierto, que ora dice que el Santuario anduvo perdido en los primeros siglos del cristianismo, ora sostiene haber sido visto en Nazaret hasta 1620.

La ceguedad de esta acometida fue imitada por un pintor, Paulo Mussini, quien hizo poco ruido por su crasa ignorancia en la tesis lauretana, por Grisar y por Kellner, profesor de la Universidad de Bona. La no envidiable gloria de haber alarmado á algunos católicos y recibido aplausos de los enemigos de la santa Iglesia corresponde á un Canónigo de Valencia (Francia), Ulises Chevalier, quien apelando á ajena erudición é interpretando erróneamente los documentos probatorios de la Traslación, llama fábula ó leyenda cuanto de ésta se ha escrito y profesado en seis siglos. Mucho sentimos no poder hacer aquí una sinopsis

de los sofismas del apasionado escritor francés. Nos limitaremos á indicar, como la llave de todos, la confusión imperdonable que hace entre un templo existente en la Marca de Ancona antes de la Traslación (1294) y la Santa Casa, y como prueba de su crítica apasionada y desleal el llamar *error enorme* el simple cambio de Nazaret por Belén, hecho por un copista en una célebre Bula de Julio II, el olvido y la interpolación de documentos de alta importancia, la falsa traducción de un gravísimo texto latino, y la reproducción de los fútiles argumentos invocados por el apóstata Vergerio en su infame libro *De Idolo lauretano*.

¡Cuántos valerosos capitanes han velado al pie del Santuario! Recordamos en las pasadas centurias al sabio español Francisco Torres, al holandés Pedro Canisio, docto provincial de los Jesuitas, al romano Rutilio Benzoni, al alemán Gretser, al carmelita Pedro Vauzelle, al Cardenal Lambertini, á Milochau, á Garrat y á los ilustres jesuitas Roest y Saverio Rondina. En la lucha comenzada en el presente siglo han ganado inmarcesibles laureles el Padre Antonio María de Jesús, Pagani, Eschbach, Pulignani, el sabio jesuita Luis Poisat, Arturo Loth, De Töth, Blasi, Monti, el erudito Arcipreste de la Santa Casa y muchos notables directores de revistas y periódicos.

Ha querido la Virgen Santísima que los documentos demostrativos de la autenticidad de su Casa, sepultados bajo el polvo de los archivos, salgan á luz para defenderla. De Feis y Chevalier desafiaron con olímpica altivez al ejército lauretano á que presentase documentos favorables á la Traslación, anteriores á 1472, y viéronse en breve humillados no sólo por testimonios escritos que datan desde 1315, sino por el célebre fresco de Gubbio, obra del siglo XIV, en el cual está representado el milagroso suceso. En torno de este estupendo cuadro el arte ha colocado, para pregonar la verdad del Santuario, el fresco del Castillo de

Orba, el de Atri, el de Lugano, anteriores á la segunda mitad del siglo XV. Oh! Si antes de elucidarse la cuestión lauretana, podía decirse, respetando solamente la tradición y el culto de seis siglos, que el transporte de la Santa Casa era respetable opinión piadosa, hoy la Ciencia, el Arte y la Historia proclaman, en armonioso concierto, que es una grandiosa verdad.

¡Qué radiante lumbre despide el Santuario de María, venido del Oriente, para disipar las tinieblas en que el modernismo y la corrupción de costumbres tienen envueltos á los pueblos de Occidente! Si la pobre Casa que se venera en Loreto es el santo asilo de María y de la Encarnación, la fe cristiana tiene en su apoyo, además de los testimonios conocidos, este portentoso fundamento, y debemos adorar con más fervor á Jesús, amar entrañablemente á María y creer firmemente en la Santa Iglesia Católica.

Casi un siglo después de la llegada á Italia de la Santa Casa, Colón descubrió el Nuevo Mundo. A él aportaron los conquistadores con la lengua de Castilla, la fe católica y el amor y culto á Nuestra Señora de Loreto, tan recomendados por Francisco de Borja. En todas las principales ciudades de la América latina se levantó un altar á la Virgen lauretana, cuyo nombre resonó en nuestras vastas llanuras y santificó las márgenes del Amazonas.

¡Qué dulces recuerdos trae á la memoria la estatua que con tan sacro nombre se venera en nuestro templo de San Ignacio!

Quisiéramos que se fundase en Bogotá un instituto lauretano, donde la juventud estudiase la historia y la literatura á que ha dado materia fecunda el gran prodigio del siglo XIII. Ella, que abre las alas de su genio á la inspiración poética, aprendería á cantar como Lazzarelli en 1488, que pone en los labios de la Virgen estas palabras:

"Ergo Recineti quæ ad moenia littora ducit
In media posuit templa colenda via.
Fundamenta Domus supra apparentia terram
Respice; non illo structa fuere loco";

Y sentiría, al verse tan distante del hogar de Nuestra tierna Madre, algo de lo que en sublime acento de dolor expresó el carmelita Traversini al dirigirse á los Sagrados Muros, cuando dijo:

"Virginia heu Thalamo viduor, mox vivere cesso;
Absque domo viræ, quæ mihi vita manet?"

Petrarca y el Tasso, Aleardi y Ancina brindarían momentos magníficos de cantos lauretanos, y la noble, inteligente y católica juventud de Colombia, al leer la bellísima oda de Hércules Rossi (1884) grabaría en su memoria la estrofa en que el poeta lamenta la ruina de los enemigos del gran Santuario:

"Invan gli acerbi del Signor nemici
Si reser fiochi in profferir-menzogna—
Ahi! non altro rimase agli infelici
Che il danno e la vergogna."

Concluyamos. La Traslación de la Santa Casa no es dogma de fe; pero además de fundarse la creencia que en ella tenemos en una tradición por excelencia venerable, es una verdad histórica demostrada por testimonios escritos, por monumentos y por la existencia actual del Santuario. Esta verdad ha triunfado y triunfará de todos los ataques de la crítica.

GABRIEL ROSAS

Bogotá, Mayo de 1909



DIPLOMA DE CELADOR DE LA SANTA CASA

CONGREGACIÓN UNIVERSAL DE LA SANTA CASA DE LORETO

Muy distinguido Sr. D. Gabriel Rosas, Celador de la C. U. de la Santa Casa—Bogotá.

Para avivar cada día más y más la devoción á la Santísima Virgen María, Madre de Dios, se estableció canónicamente la Congregación Universal, bajo el título de *Santa Casa*, con estatutos de la más fácil observancia, para que cualquiera persona, sin distinción de edad, sexo ó condición, pueda ser miembro de ella.

Dicha Congregación luego de establecida fue solemnemente aprobada, bendecida y enriquecida con especiales gracias, indulgencias y favores por el gran Pontífice León XIII, de inmortal memoria, y en ella se alistó como miembro el actual Pontífice Pío X, cuando á la sazón era Obispo de Mantua.

Descando, pues, extender y propagar por todas partes la Congregación Universal de la Santa casa de Loreto, nombramos á usted, cuyo celo por el culto de la Santísima Virgen altamente conocemos, *Celador* (1); concediéndole amplias facultades para estimular é inscribir en la misma á los fieles de uno y otro sexo, acompañándole el Reglamento al cual deberá en todo conformarse.

Haga usted saber á los que se alisten que las limosnas que dieren serán destinadas á la grandiosa restauración y decoración de la magnífica Catedral Basílica que encierra la preciosa reliquia de la Casa de Nazaret, donde la Santísima Virgen fue concebida Inmaculada, nació alegrando al universo mundo, concibió en sus purísimas entrañas al Verbo Divino y habitó por tantos años en compañía de Jesús su Santísimo Hijo y de José su castísimo esposo.

(1) *Ex declaratione Congr. Sacre Indulg. Die 26 Nov. 1888.*

En la firme esperanza de que usted corresponderá á nuestra confianza, le ofrecemos los más vivos sentimientos de obsequio, de estima y de afecto, bendiciéndole de todo corazón.

Dado en Loreto, el día 20 del mes de Diciembre de 1908.

El Director General,

FR. ARCÁNGEL MARÍA DE SESMA,
Capuchino, Misionero apostólico.



CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

ARTICULUS IV

De thuribulo et de ratione thurificandi; de usu thuris; quando thus præscribatur, quando toleretur vel permittatur, quando autem interdictum sit, qui ordo in thurificando servandus.

De thuribulo

92—1. Thuribulum, docet S. Carolus, navicula et cochlear ex aurichalco singula sint artificiose cælata atque ornata periti artificis judicio. Pretiosiora aut ex argento, aut ex auro, ubi sit facultas fieri possunt. Quod sane thuribulum, cum quadruplici catenula, et operculo ejusdem metalli sit. Itaque omnis ecclesia conveniens est ut duo thuribula habeat, alterum pro solemnioribus functionibus, alterum pro minus solemnibus et ferialibus. Catenulæ, quæ ex eadem materia conficiendæ sunt, unius metri circiter altitudinem habeant, in superiori parte conjunctæ cum parvulo operculo. Operculum vasis, quod parvæ turris aut cuppæ similitudinem præbeat, eleganter

foraminibus præditum esse debet, atque suspenditur altari catenulæ quæ immissa e parvulo operculo, cui aliæ sunt suspensæ, in anulum validum et firmum desinit. Vas autem, quod ignem continet, pede aliquo, cui commodè insideat, debet esse munitum. Animadvertendum est, ignem in eo non esse immediate ponendum, sed in aliquo vase ferreo minoris magnitudinis. Navicula ex eadem materia est conficienda, non secus ac parvum cochlear.

2. Materies, quæ aduritur, vel solum et purum thus esse debet, suavis odoris, vel, si aliqua addantur, animadvertatur ut quantitas thuris longe superet. (Cærem. episc., lib. I, c. 23, n. 3).

3. Cum thuribulum incensum non continet, sinistra manu deferitur, et dextera navicula, sed cum incensum in eo positum est, vel processionaliter, seu in cæremonia, ut alii dicunt, deferendum est, thuribulum dextera manu tenetur, et navicula sinistra.

4. Thuribulum processionaliter deferitur, introducendo parvum digitum in anulum fixum operculi superioris ex quo catenulæ pendent, et pollicem in anulum quod operculum inferius sustinent, quo operculum hoc suspensum supra ignem remaneat. (1)

5. Cum thuribulum deferitur processionaliter, nunquam super parvum operculum accipitur, et thurificatio fit leviter thuribulum lateraliter agitando dum inceditur.

6. Cum exhibendum est thuribulum, ut in eo incensum imponatur, traditur primum navicula, deinde anulus catenulæ mobilis pollice manus dextera accipitur, atque fere dimidium catenæ ipsius extrahitur; subinde hæc plicatur, donec manus dextera, anulum semper pollice tenens, catenulas fixas colligat prope summitatem operculi;

(1) Modus, qui a Cærem. episc. docetur in praxi fere impossibilis compertitur.

tunc sinistra manus pectori apponitur, et dextera thuribulum elevatur, adeo ut commode possit in eo incensum immitti; sicque tenetur donec ter incensum ipsum immisum fuerit, et si opus est, etiam benedictum. Deinde operculum super vas in quo ignis continetur demittitur, si statim est adhibendum, secus ad opportunam usque altitudinem; atque recipitur navicula, quæ vel super abacum collocatur, vel etiam, secundum adjuncta, alteri traditur. (1)

7. Postquam impositum est incensum, excepto casu processionis, quousque non adhibetur thuribulum, non amplius agitur, sed, ut supra diximus, manu dextera tenetur.

8. In processionibus, cum unum thuribulum adhibetur, dextera defertur.

9. Cum duo thuribula adhibentur, antequam incensum imponatur, qui ad dexteram stat, dextera, qui ad sinistram, sinistra manu gestat; sed post impositionem incensi, viceversa, ut fumus versus mediam partem dirigatur in casu utroque ex parte laterali, non anteriori, agitur.

10. In thuris impositione servandæ sunt rubricæ Missalis romani, et præscripta Cæremonialis episcoporum (D. 2515).

11. Itaque celebrans cum incensum imponit in thuribulum, sinistram subter pectus tenet, dextera accipit par-

(1) Thuriferarius, cum thuribulum exhibet cuilibet sacerdoti ad impositionem incensi, sive Ss. Sacramentum sit expositum sive non, sive infra missam sive extra, stat semper, numquam genuflectit; ita docent communiter auctores, innixi decreto 2027, quo prohibetur ne thuriferarius exhibens thuribulum canonico celebrante coram episcopo genuflectat. Quod si thuribulum episcopo exhibeat ad thronum, genuflectit, ad altare autem genuflectit vel etiam stat, secundum consuetudinem. Cum vero Sanctissimum est expositum, thuriferarius stat semper erectus, juxta decretum 1 febr. 1907.

vum cochlear a ministro, ter sumit incensum ex navicula, atque in thuribulum ter infundit, dicens, si sit benedicendum, prima vece: *ab illo benedicaris*; deinde rursus accipit, atque infundens subjungit: *in cujus honore*; denique tertio sumit, et infundens concludit *cremaveris. Amen*. Postea, reddito statim cochleari (D. 2515), manus jungit, atque sinistra adhuc pectori admota, dextera benedicit incensum, nil dicens. (1)

12. Hæc ratio imponendi et benedicendi incensum a celebrante observatur in qualibet functione; sed excipitur: 1. Cum thurificandum est solum Ss. Sacramentum, quia tunc imponitur incensum ut supra, sed omittit verba *Ab illo benedicaris, etc.* atque signum crucis; 2. Ad offertorium in cunctis missis solemnibus, etiam defunctorum, impositio incensi sequenti ratione perficitur: ad primam immissionem: *Per intercessionem beati Michaelis Archangeli*; ad alteram: *Stantis a dextris altaris incensi*; ad ultimam: *Et omnium electorum suorum*; reddens cochlear et jungens manus: *Incensum istud dignetur Dominus*; faciens signum crucis: *bene ✠ dicere*; denique, rursum manus conjungens, proseguitur: *et in odorem suavitatis accipere Per Christum Dominum nostrum. Amen*.

De modo thurificandi

93—1. Celebrans, tenens suminitatem catenularum sinistra ante pectus posita, dextera autem catenulas proximiores thuribulo ocluso, elevat thuribulum, quod prius prope femur gestabat, ad altitudinem oris vel circiter, pro altitudine rei thurificandæ, illudque versus eam dirigens, duplici ductu incensat; videlicet ducit et reducit thuribulum et illud ad se retrahit (*Cærem. episc.*, lib. 1, c. 23, n. 8).

Animadversio. Duplex ductus fieri potest, etiam cum

(1) Si vero celebrans stet in suppedaneo, sinistram ponit super altari, dum incensum benedicit. (Cfr. Rit. serv. in celebr. Miss. III, 5).

duo ictus simplices, nullo interjecto intervallo, conficiuntur. Duplex thuribuli ductus ita intelligendus est, ut unusquisque ductus perfici debeat duplici ictu 3110).

2. Thurificatio altaris sequenti modo conficitur: Celebrans, accepto thuribulo, debitam reverentiam facit (cum genuflectendum sit, sinistram seu tres digitos liberos semper superimponit altari), et crucem duplici ductu ter incensat, facta autem iterum reverentia, nihil e medio se amovens, duplici ductu incensat reliquias vel imagines e latere evangelii (nulla ad eas facta reverentia): primum ictum dirigit ad viciniore cruci, secundum versus remotiores. Etiam si major numerus sit reliquiarum, vel una reliquia vel imago tantum ex unoquoque latere, duo similiter duplices ductus fient. Facta iterum, ut supra diximus, cruci reverentia, incensat reliquias e latere epistolæ: deinde, sine ulla reverentia, mensam altaris ex eodem latere ter simplici ductu juxta consuetudinem thurificat, eos dirigens super mensa versus candelabra, primum prope medium altaris, secundum circa medium lateris, tertium ad extremitatem, ita ut singuli thuribuli ictus unicuique celebrantis passui respondeant. Cum ad extremitatem pervenerit, manum quam maxime potest demittit, et partem lateralem thurificat, primum ductum dirigit ab extrema parte ad medium desuper, secundum a medio ad summum. Deinde conversus ad medium altaris, eodemque tempore elevans manum, mensæ planitiem ter incensat in parte anteriori in rectam lineam: primum ductum ad extremitatem lateris; secundum fere in medio inter extremitatem et centrum altaris; tertium denique prope altaris centrum. Facta in medio reverentia, incensat eadem loca respective e latere evangelii, juxta easdem regulas, animadvertens ne e cornu evangelii se quidquam moveat, dum planitiem anteriorem mensæ incensat, ter ducens thuribulum (*Cærem. episc.*, lib. IV, cap. 1). Quo peracto, pallium ter incensat ex eodem latere evangelii simplici vel

duplici ductu ut supra; primus ictus fit fere ad extremitatem lateralem; secundus ad medium circiter lateris; postremus prope medium altaris. Facit reverentiam, et ter incensat pallium simplici vel duplici ductu ex parte epistolæ: primus ictus prope medium, secundus circiter ad mediam lateris partem, postremus ad extremitatem. Reddito thuribulo, redit in medium altaris, etc.

3. Dum celebrans hæc omnia agit, hæc *Cæremonialis episcoporum* (lib. I, cap. 23, n. 8). præcepta observet: "Se graviter et decore gerat, non personam aut caput, dum thuribulum ducit reducitque, movens: sinistram, quæ summitatem catenularum retinet, firmam stabilemque ante pectus tenebit: dexteram vero manum ac brachium commode ac tractim movebit; ita ut cum thuribulum ad se retrahit illud sub brachio leviter, et competenti mora reducat; et dum procedit thurificando altare, cundo et redeundo, semper illum pedem prius moveat, qui proximior est altari; totque omnino passus faciat, quot thuribuli tractus, ut manus pedesque in motu decenter concordent.

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO A. SHEEHAN

(Continuación)

CAPITULO II

MIRADA RETROSPECTIVA

Otras veces, hace ya muchísimo tiempo, cuando me permitía leer una novela, si el autor tenía la desgracia de decir: "Hemos anticipado los acontecimientos, y es for-

zoso que retrocedamos veinte años para reanudar el hilo de nuestra historia," abandonaba el libro con enojo. Y me sobraba razón para ello. No es posible entretenerse repasando historia antigua cuando uno arde en deseos de saber lo que le ocurrió á la rubia Margarita ó al caballeroso Rolando. Pues bien, voy precisamente á incurrir en ese mismo pecado; querido lector, te ruego que tengas una poquita de paciencia.

Hace ya muchos años que fui nombrado rector de la parroquia de Kilronan. Véase cómo: El señor obispo, el anterior señor obispo, me mandó llamar y — con acento que alguien calificará de compasivo ó de desdeñoso, pero que ni fue desdeñoso ni compasivo porque Su Excelencia era todo caridad y sinceridad, — me dijo:

—Padre Dan, según creo, tiene usted sus puntas y ribetes de literato. La parroquia de Kilronan se halla vacante. Allí, seguramente, habrá magníficos ratos de ocio, muy adecuados para versificar y para soñar. ¿Qué le parece á usted?

Adopté un gesto digno, y, aun cuando el corazón me brincaba de alegría, di tranquilamente las gracias á Su Excelencia. Mas tan pronto como me vi fuera del alcance de los ojos del señor obispo — lo cual vale tanto como decir que tuve que andar mucho — lancé al aire el sombrero, gritando con júbilo "¡Bravo! ¡Bravo!" lo mismo que un colegial en vacaciones.

¿Te admiras de semejante entusiasmo?... Escúchame. Yo era un soñador, y el sueño de mi vida, cuando me veía encerrado en infectas urbes donde la atmósfera está saturada de alcohol, donde sólo se oye hablar de escándalos, donde hay que codearse constantemente con el vicio, el sueño de mi vida consistía en tener un pequeño nido junto al mar; junto al mar que, con su pureza, con su libertad y con sus espacios inmensos, me hablaría de Dios. Porque desde los lejanos tiempos de mi primera infancia, el cora-

zón me palpitaba de gozo al escuchar el ruido de las olas, y el olor de las algas y de los perfumes salinos me hacía palidecer de satisfacción; y mi súplica cotidiana era que algún día, al declinar de la existencia, después de haber realizado mi labor, después de ejercer durante muchos años mi ministerio entre el bullicio de las ciudades, me fuese permitido gozar del crepúsculo vespertino, del vivir en la paz de un pueblecillo, y descender á la tumba, limpio de las impurezas terrenas, tras amorosa contemplación.

De la misión sublime que llena el mar profundo,
Bautizando y lavando las manecillas del mundo.

Mi sueño se había realizado; ya era feliz.

Al regresar, en el tren, cuando la emoción se fue calmando, medité en las palabras del señor obispo, y allá van las reflexiones que se me ocurrieron: ¿Cómo se explica que, en Irlanda, los nombres de "poeta" y de "santo" impliquen invariablemente alguna flaqueza ó alguna irregularidad?... Existió una época en nuestra historia en la cual el bardo tuvo tanto poder y tanta influencia como un monarca. ¿Acaso no sentimos todavía cierto orgullo cuando oímos llamar á Irlanda la *Isla de los Santos*?...

Sin embargo, hoy, por obra de fatal degeneración se mira al poeta como á un idealista, como á un soñador que edifica castillos en el aire, como á un pobre hombre, al cual nadie pide consejo en asunto de importancia, ni nadie le confía un billete de cinco libras esterlinas.

Dar el nombre de "santo" á un hombre ó á una mujer, vale tanto como aludir á alguna oculta debilidad, que caritativamente debiera callarse.

Así, pues, desde este momento ya sabía perfectamente que, al proporcionarme la secreta satisfacción, ó al exponerme — si así lo juzgas — al sublime infortunio de leer mi nombre al pie de algunos versos detestables, mataba toda esperanza de ascenso.

El hecho de ser literato, aun de la clase más modesta, bastaba para que me incluyeran inmediatamente en el grupo de las criaturas aladas, aéreas y tornadizas cual leve pluma: los italianos dicen *qual piume al vento*. Es un prejuicio muy extraño, pero muy cierto y muy arraigado sobre todo en nuestra Irlanda. Se me ocurre, mejor dicho, se me ocurría alguna vez que hay algo de grotesco en esta limitación de ideas que nos destierra del mundo real y vivo, como á los faquires de las orillas del río sagrado. Porque ¿de qué se ocupa, en realidad, la literatura moderna?... Exactamente de los mismos asuntos de metafísica y de moral que constituyen el programa de los estudios teológicos ó que son tema de discusión en nuestros liceos y academias. Novelas, poesía, estudios, conferencias y obras científicas de cualquier género, por unos ú otros caminos, dan siempre en estas cuestiones esenciales: la naturaleza del hombre, su origen, su destino, su vida moral.

Desdeñar tales asuntos sólo porque se nos presentan bajo forma literaria en vez de afectar la forma silogística escolar, es lisa y llanamente una locura.

¡Dios me perdone! Se me antoja que estoy filosofando. ¡Filosofando yo, el ancianito Papá Dan, el que tiene señalados los faldones del levitón (1) en fuerza de los tiros que le propinan los muchachuelos, el que lleva el chaleco manchado de polvo de rapé, el que ya cuenta con un huequecito en la cripta de la iglesia, para dormir el último sueño!

Seguramente debí de parecer indignado ó sombrío aquel día — hace ya treinta años — cuando, al regresar del obispado, descendí del tren en N*** y me reuní con mis

(1) En Irlanda, como en los Estados Unidos, los sacerdotes sólo usan la sotana en la iglesia y en sus casas; para salir á la calle visten como los seglares: el alzacuello romano basta para señalarlos como presbíteros católicos.

compañeros, los cuales sabían ya mi elevación al rango de ministro independiente de la Iglesia militante.

—¿Supongo que no habrá usted aceptado esa horrible parroquia? — me dijo uno.

—Tendrá usted que alimentarse exclusivamente con pescado — añadió otro. — El carnicero sólo llega allí una vez por semana.

—Renuncie á la sociedad — advirtió un tercero. — Por allá todos son pescadores y no hablan más que en irlandés, y usted, según me consta, no es capaz ni de santiguarse en ese idioma.

— Perfectamente, mis buenos amigos — contesté. — He aceptado el cargo de cura párroco de Kilronan, y á Kilronan me voy. Si no ocurre novedad y si ustedes son juiciosos, rogaré al señor obispo que me envíe á uno de ustedes como coadjutor.

—¡Bah! ¡Bah! Ya se dará usted por muy satisfecho con volver de vicario, entre nosotros, antes de que transcurran diez meses — exclamaron á coro mis colegas.

Y así fue como vine á Kilronan, de donde no me he movido. Los años se han ido deslizado. La vida es cual un carro cuyas ruedas se resisten á girar en el primer momento de la arrancada; pero tan luego como comienza la marcha, y sobre todo cuando se camina cuesta abajo, los años corren tan velozmente que ni aun se ven los radios de las ruedas: radios que son los días que después recordamos y contamos con infinita tristeza. ¡Cuántas y cuán magníficas resoluciones adopté durante los primeros meses de residencia en esta localidad! Leería, escribiría, asombraría al mundo con el fruto de mis veladas, é iría ascendiendo de dignidad en dignidad hasta que me encontrase en el límite de la extrema senectud.

¡Ay de mí! Las circunstancias influyen con excesiva fuerza sobre nosotros. Heme aquí, con setenta años cumplidos, hecho el pobre y vetusto Papá Dan, sin grandes

preocupaciones terrenales, y, á decir verdad, disfrutando algunos consuelos: mi breviario y los salmos llenos de hermosas esperanzas; mi cotidiana Misa, fuente de indecibles dulzuras; el cariño y las sonrisas de todos los pequeñuelos; las plegarias de mis ancianas feligresas, y, si no me equivoco, la veneración de los hombres del lugar.

De vez en cuando he sentido algún alfilerazo al ver, por ejemplo, á sacerdotes jóvenes, que me han ayudado á celebrar la Misa, entronizarse en un sillón del coro de la catedral, luciendo todos los esplendores de la púrpura y del armiño; ó al contemplar parroquias importantes regidas por manos casi infantiles, en tanto que el pobre anciano Papá Dan vive olvidado y abandonado. Comprendo muy bien que si yo fuese realmente bueno y tuviese resignación, debería estar bendiciendo á Dios; lo comprendo y... procuro hacerlo. Pero... la pícara condición humana se rebela protestando siempre que oigo decir alguna vez: «Es una vergüenza, Padre Daniel, que usted no haya llegado á ser canónigo, como Fulano ó Zutano»; ó siempre que oigo murmurar: «¿En qué estará pensando el señor obispo, para olvidar de este modo á uno de los sacerdotes más sabios de la diócesis, y para colmar de favores á unos cuantos mozalbetes?»

Supongo que esos momentos, no frecuentes, de falta de resignación, son el defecto de mi carácter.

¡Qué grandes proyectos y qué magníficas ideas alimenté en un principio! Aspiraba á construir fábricas, á empedrar las calles, á crear un establecimiento de pesca y de salazón, y á convertir á Kilronan en una de las playas más de moda, en la costa occidental. Además me proponía escribir libros y ser modelo de enérgicas é indomables iniciativas. Lo intenté muy de veras. Pero tanto valdría tratar de mover montañas con una horquilla, ó afanarse por contener la marea con un montículo de arena. La inercia de Irlanda es incurable. Pesa como los nubarrones

que lloran gruesas lágrimas sobre la tierra entumecida, y nada hay capaz de librar á estas almas del fardo que las agobia.

En todas partes me examinaban con curiosidad, como si mis proposiciones hubiesen sido inmorales ó heréticas. La gente me miraba, se metía las manos en los bolsillos, silbaba, adoptaba un gesto de incredulidad y se escabullía suavemente. ¡Oh! ¡Era dura, muy dura la tarea!... Mis feligreses tienen la sangre helada en las venas, y parecen llevar grilletes de plomo. Andan con lentitud, hablan con dificultad y se pasan el día contemplando los sombríos nubarrones ó la pálida luz del sol; se congregan é invierten las horas en mirar el vacío; los pequeñuelos se truecan en ancianos desde el momento en que abandonan la escuela, y ya no vuelven á sonreír con las sonrisas luminosas de la infancia. Se creería estar viviendo en el país del loto. La gente se halla bajo la perpetua influencia de un narcótico. ¿Es efecto del aire del mar?... Creo haber leído en una obra del antiguo filósofo Berkeley, que el aire húmedo y salado del mar ejerce una acción curiosa sobre la sangre, coagulándola y engendrando la gota y otras dolencias análogas. Sea como fuere, es lo cierto que una penosa depresión actúa sobre todas las cosas en Kilronan y en sus aledaños. Los ganados se duermen entre los pastos; los pescadores duermen en sus grutas. Esta tierra es tierra de inacción y de sueño.

Principié por avistarme con el apoderado, á fin de obtener los medios para construir un malecón. Conviene advertir que en Irlanda no es posible hacer nada sin ir, ante todo, sombrero en mano, á entenderse con el apoderado ó administrador respectivo. Le expliqué mis intenciones. Sonrió, pero se mostró atentísimo.

— Ya sabrá usted — me dijo, — que Lord L*** se encuentra en Monte Carlo ó haciendo, en su yate, un viaje por Oriente. Sin previa consulta no puedo contestar á esta petición.

—¿Cuándo regresará?

—Probablemente de aquí á dos años.

—¿No tiene usted facultades para autorizar la construcción de un malecón, ó para permitir que se levante un muelle provisional?

—No, señor; no tengo esas facultades.

Me llegué á la dirección de Obras Públicas á solicitar que adoquinasen ó empedrasen las infames calles del pueblo. Me recibieron como hubieran podido recibirme en un avispero.

—¿Usted sabe lo que pide?... ¡Un aumento en el presupuesto de gastos!... ¿Acaso no están bastante agobiados los contribuyentes?... ¿Adoquinar las calles de Kilronan? ¡Qué disparate! ¿No desea el señor cura que instalemos el gas ó la luz eléctrica? ¡Vaya un modo de pedir! Y en seguida querrá usted un depósito de aguas potables, y luego... ¿qué más?

Acudí á una fábrica, que distaba varias millas del pueblo, para intentar establecer una pequeña industria de trabajo á domicilio, en condiciones económicas y remuneradoras. Me manifestaron que la idea se les antojaba excelente, pero....

Y así fue como todos mis castillos se derrumbaron uno tras otro, quedando sólo por encima de mi cabeza un cielo plúmbeo que me angustiaba. Una ó dos veces, al cabo de cierto tiempo, hice esfuerzos desesperados por galvanizar el cadáver de mis ilusiones: experimenté nuevos fracasos; desde entonces me resigné á sufrir lo inevitable. Cuando el Padre Laberty llegó, me ayudó á soportar la situación con calma filosófica. Conocía bien el mundo y se había curtido rozándose con las mundanas asperezas. Había adoptado como lema el fatalista *Cui bono*; y por encima de la chimenea de su gabinete se leía la siguiente inscripción, trazada con gruesos caracteres góticos: *De aquí á cien años, todo será uno y lo mismo.*

Poco á poco fui alejándome, alejándome de mi soñado cielo; poco á poco fui cayendo desde las cumbres de los nobles ideales y de las sublimes aspiraciones á una vida á ras de tierra; y si no caí más bajo aún, obra fue de los sagrados deberes de mi ministerio.

Después de todo, las criaturas somos impotentes para substraernos á las influencias circunstanciales. Esas influencias nos metamorfosean y nos petrifican, no de otro modo que la mano del escultor cuando convierte la blanda arcilla en monstruosas gárgolas ó en célicos serafines.

"Descenderás á su nivel," hace decir Tennyson á una esposa, en Locksley Hall. La afirmación es exacta y puede aplicarse á cuantos por determinaciones de la fortuna ó del destino se encuentran condenados á vivir en un medio ambiente desfavorable.

En los ratos de ocio cogí alguna vez la pluma é intenté escribir; pero un espíritu maligno parecía susurrarme al oído: *¿Cui bono?*..., y tal interrogación bastaba para hacerme abandonar pluma y papel. En una ó dos ocasiones tomé las obras de los antiguos poetas griegos y principié un trabajo de traducción. Aún conservo, amarilleado por los años, el cuaderno destinado á traducciones de poesía griega. El fatal *Cui bono* me desalentó y me hizo abandonar la labor apenas comenzada.

Hasta mi cariño admirativo hacia el mar había desaparecido; estaba á punto de aborrecerlo. Durante los años primeros de mi ministerio, solía pasarme horas y horas en los acantilados y en la playa, absorto en la contemplación del turbulento oleaje. Luego, el aislamiento de aquellas desiertas soledades me abrumó, y concluí por huir de ellas. Me encontraba agriado, descontento, y comprendía que mi vida era un fracaso enorme. Había dejado pasar, sin aprovecharlas, todas las ocasiones favorables. Era yo como infecunda higuera, que sólo sirve para ser

cortada; y aun podía conceptuarme dichoso si escapaba del fuego.

Tál era el medio ambiente en que vivía, y tál el estado de mi espíritu, cuando llegó el Padre Letheby.

(Continuará)

UNION APOSTOLICA

PATRONA DEL MES DE JULIO

16.º Julii 1909—B. M. V. de Monte Carmelo

OREMUS

Deus, qui beatissimæ semper virginis et Genetricis tuæ Mariæ singulari titulo Carmeli ordinem decorasti, concede propitius, ut cujus hodie commemorationem solemniter celebramus officio, ejus moniti præsidio, ad gaudia sempiterna pervenire mereamur. Qui vivis. . .

B. M. V. de Monte Carmelo scapulare quis christianus in suo pectore, pignus suæ devotionis, non amanter ferat? Nullus est sane sacerdos qui eo non sit indutus.

Illud scapulare vexilli marialis instar fertur.

Vexillum est memoriale, testis, auxilium.

Imaginem patriæ profert, pulchras actiones et victorias debellantis referet, sua præsentia periclitantem sustinet.

Ita scapulare. Menti portantis memoriam constanter Optimæ Matris, quæ speciali amore prosequitur suis coloribus indutos, revocat.

Adest inter certamina, sudores luctantis, cruorem patientis, ardore amantis, victorias triumphantis relaturum.

Est auxilium. Si procella insurgat, si tentationes impetant, manum aut labia ad illud admove: Maria semper aderit.

⌘ MISCELÁNEA ⌘

Bienvenida—La presentamos muy respetuosa á Monseñor D. Gabriel Colatei, quien acaba de llegar de Chile en donde estuvo como Encargado de Negocios, y viene de Auditor de la Delegación Apostólica en Colombia.

⌘ EXTRANJERO ⌘

Muerte del Emmo. Cardenal Cretoni—El Emmo. Cardenal Serafín Cretoni murió en Roma el 3 del pasado Febrero. Asistió en la hora de la muerte el Emmo. Cardenal Vives y Tuto.

Muerte del Emmo. Cardenal Sancha—El Emmo. Cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás, Arzobispo de Toledo, murió el 25 de Febrero del corriente año.

Nuevo Doctor—Ante la comisión Bíblica, presidida por el Emmo. Cardenal Rampolla, se presentó el señor Presbítero Reilly, profesor de Sagrada Escritura en el Seminario Mayor de Boston, para optar el grado de Doctor en Sagrada Escritura. El examen se verificó en tres sesiones: la primera versó sobre las lenguas hebrea, griega y siríaca; la segunda consistió en una conferencia sobre los textos, particularmente mesiánicos, que se hallan en el profeta Isaías; en la tercera leyó y sostuvo la tesis: *Exégesis de San Ireneo*. La tesis estaba escrita en inglés, pero fue expuesta y sostenida en francés. La Comisión alabó la originalidad de la tesis y el modo de exponerla, pero hizo notar que faltaba en ella la manifestación clara de la unidad y perpetuidad de la fe. No obstante la Comisión concedió el título al sabio profesor de Boston. Es el segundo que se gradúa en ciencias bíblicas.

Nombramiento—El Romano Pontífice ha nombrado al Emmo. Cardenal Vicente Vannutelli, protector de la obra de los Círculos obreros en Francia, en reemplazo del Cardenal Mathieu.

Las logias y las elecciones—Las logias masónicas de Italia buscan para el parlamento candidatos que con apariencia de católicos tengan firme propósito de servir á la masonería.

Himno al Papa—Monseñor Foucault, Obispo de Saint-Dié, compuso un himno para el Jubileo Sacerdotal de Pío X. La última estrofa del himno dice:

Aulis, Petre, qui supernis
Justa tenes præmia,
Dehinc, precor, in *modernis*
Vide Pii prælia;
Utque Pio nos bellanti
Palmam damus auream
Tu cælestem conregnanti
Olim præbe lauream.

Declaración—La Sagrada Congregación de Religiosos hace saber que la Santa Sede no ha aprobado una obra fundada y dirigida en París por una señora llamada Mercedes, y que se ha presentado ante el pueblo piadoso como asociación canónicamente establecida.

En Nuestra Señora de París—El señor Canónigo Janvier, predicador de la cuaresma en la Catedral de Nuestra Señora de París, escogió como temas de sus conferencias para el retiro pascual, los siguientes: Lunes santo: La virtud, auxiliar benéfico de la ley. Martes santo: El carácter represivo de la ley. Miércoles santo: Deberes de la conciencia para con la ley. Jueves santo: Derechos de la conciencia en sus relaciones con la ley. Viernes santo: La violación de la ley en la pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Domingo de Pascua: El cumplimiento de la ley en el sacrificio eucarístico.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año IV—Vol. IV { Mayo 15 de 1909 } Núms. 8—9

S. STUDIORUM CONGREGATIO

Epistola ad Rmos. Ordinarios qua usus linguæ latinæ in disciplinis philosophicis, theologicis et juridicis docendis commendatur et præcipitur.

Rme. Domine:

Vehementer sane dolemus quod accepimus linguam latinam in quibusdam Seminariis ita negligi, ut a disciplinis non solum Philosophiæ et Juris canonici, sed etiam ab ipsa universa Theologia remota esse videatur. Quod discipulis, iis præsertim qui subtiliori et exquisitori ratione in magnis Lyceis ad has disciplinas applicaturi sunt, maximum affert detrimentum.

Ipsi quidem omittimus quantopere et expetenda et colenda ea esset a Clero—cui litterarum esse nunquam dedecuit—quippe cum latinæ litteræ secundum græcas ceterarum sint fons et fundamentum.

At illud in primis, quod maximi momenti et ponderis est, notari atque animadverti volumus, linguam latinam jure meritoque dici et esse linguam Ecclesiæ propriam. Et profecto hac lingua, si quando necessitas exigat, Sacerdotes disjunctarum diversarumque civitatum colloqui et scribere inter se solent ad sensa mentis patenda, quæ aliter inter se pandere non possent. Hac lingua, in quam sacri libri veteris novique Testamenti versi sunt, Clerus Canonicas recitat preces, Sacrum facit omnesque sacros ritus et caeremonias, quas Liturgia præscribit, exequitur. Quin etiam hac lingua Summus Pontifex et sacra